



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Casilla de Correo N.º 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: rrhh@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N.º 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N.º 722/2025"

RESOLUCIÓN N.º 01/2026 – LLAMADO FCV N. 03/2026

"POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS POSTULANTES DEL CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA ASCENSO DE TRES (3) CARGOS VACANTES; DE DOCENTE INVESTIGADOR I, CATEGORÍA UL1, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES".

San Lorenzo, 23 de julio de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO: Se convoca a un total de tres (3) postulantes a las siguientes etapas del proceso de evaluación del **CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL**, para **ASCENSO de DOCENTE INVESTIGADOR I, CAT. UL1**, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales.

En base a lo expuesto y conforme a la Resolución N.º 0109/2019 del Rectorado y demás;

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL CONCURSO
INTERNO INSTITUCIONAL POR UNANIMIDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES**

RESUELVE

Art. 1º. - CONVOCAR a las siguientes etapas del proceso de evaluación del Concurso Interno Institucional (Ascenso); a los siguientes postulantes:

✓ **Docente Investigador I – Sede San Lorenzo y Filiales:**

- 2083512
- 1750511
- 2962988

Art. 2º. - FIJAR fecha para la prueba de conocimientos relacionado al cargo, test psicométrico y entrevista para el martes 28 de julio del corriente, a las 08:15 h., en la cual los postulantes deberán **presentarse con quince (15) minutos de anticipación y munidos de su Cédula de Identidad**, en la sala de Informática (Postgrado) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, Sede San Lorenzo.

Art. 3º. - DETERMINAR que si el postulante se presentare fuera del horario establecido y sin su documento de identidad, quedará excluido de dicho concurso.

Art. 4º. - COPIAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSc.
PRESIDENTE